

# EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
CIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JULIO 20 DEL AÑO 2021.

EXTRA

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

#### UNIVERSIDAD DEL ISTMO

**CONVOCATORIA NÚMERO 001.**-RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920051985-N1-2021 REFERENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS IXTEPEC", EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO.....**PÁG. 2**

#### UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

**CONVOCATORIA NÚMERO E1.**-RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-E1-2021, RELATIVA A LA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL Y EMPRESARIAL, (PRIMERA ETAPA)", EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.....**PÁG. 4**

## UNIVERSIDAD DEL ISTMO EN OAXACA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

**Convocatoria: 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la "CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS IXTEPEC" de conformidad con lo siguiente:

### Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
EO-920051985-N1-2021	\$ 500.00	31/07/2021	03/08/2021 10:00 horas	03/08/2021 11:00 horas	11/08/2021 10:00 horas	13/08/2021 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.unistmo.edu.mx/> o bien en: Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, Cd. Universitaria s/n, Carretera Ixtepec, Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, CP. 70110, teléfono: 971-7127050 Ext: 209 y 223, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. La forma de pago es: Vía Internet a través de la página [www.finanzasoaxaca.gob.mx](http://www.finanzasoaxaca.gob.mx). El procedimiento se encuentra descrito en la cláusula séptima de las bases.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 03 de agosto del año 2021, a las 10:00 horas en: Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, Cd. Universitaria s/n, Carretera Ixtepec, Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, CP. 70110.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 03 de agosto del año 2021, a las 11:00 horas en: Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, Cd. Universitaria s/n, Carretera Ixtepec, Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, CP. 70110.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de agosto del año 2021 a las 10:00 horas, en Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, Cd. Universitaria s/n, Carretera Ixtepec, Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, CP. 70110.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto del año 2021 a las 10:00 horas, en Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, Cd. Universitaria s/n, Carretera Ixtepec, Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, CP. 70110.
- Ubicación de la obra: Universidad del Istmo (Campus Ixtepec), Cd. Universitaria s/n, Carretera Ixtepec, Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, CP. 70110.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Lo solicitado en la cláusula cuarta de las bases, y punto siete de los requisitos generales de la presente convocatoria respectivamente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.-Solicitud por escrito de la empresa dirigida al Vicerrector de Administración de la Universidad del Istmo, manifestando su interés por participar en la licitación correspondiente, firmando por el apoderado o administrador legal.
  - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.
  - 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresadas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma, las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada de acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente los requisitos solicitados, deberán presentar convenio de asociación correspondiente, designado en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la Universidad del Istmo.

- 4.- Capital Contable.- El requerido como mínimo con base en los últimos estados financieros auditados de enero a diciembre del 2020 y enero-mayo 2021, firmado por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa.
- 5.- Declaración escrita, firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- 6.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad que no realizará ningún tipo de subcontratación.
- 7.- Experiencia y capacidad técnica.- Deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos recientes y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
- 8.- Las personas Físicas y Morales deberán presentar los siguientes registros: RFC, IMSS, INFONAVIT
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base a lo establecido en el Artículo 39 de las Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para este tipo de construcción y la ejecución de la obra así como a quien presente la proposición más conveniente para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito al padrón de contratistas antes de celebrar el respectivo contrato de obra de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
  - Las condiciones de pago son: 30% de anticipo (de la asignación presupuestal para el inicio de los trabajos y para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos).
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

CIUDAD IXTREBEC OAXACA, 20 DE JULIO DEL 2021.

M.A. OSCAR CORVÉS OLIVARES

VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL  
RUBRICA.



CONSULTA SOLO

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR EN OAXACA**  
VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Convocatoria: E1

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su Artículo 137 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la Licitación para la contratación de: **E1 - "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL Y EMPRESARIAL, (PRIMERA ETAPA)",** con recursos del "FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2021, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de las propuestas económicas	Fallo
LPEO - 920046992-E1-2021	\$1,500.00	30/07/2021	02/08/2021 9:30 horas	02/08/2021 10:00 horas	04/08/2021 11:00 horas	9/08/2021 11:00 horas	12/08/2021 17:00 horas

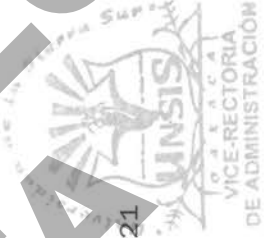
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: [http://www.unsis.edu.mx/licitaciones\\_invitaciones.html](http://www.unsis.edu.mx/licitaciones_invitaciones.html) o bien en: Guillermo Rojas Mijangos sin número, Colonia Ciudad Universitaria, C.P. 70805, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, teléfono: (951) 57 24100 Ext. 1308, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 - 14:00 y 16:00 - 18:00 horas., ó en las oficinas de la Vice-Rectoría de Relaciones y Recursos, sita en Calle Pino Suarez 509, Col. Centro, Oaxaca, Oax., de lunes a viernes; con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: vía electrónica a favor de la SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, página [www.finanzasoaxaca.gob.mx](http://www.finanzasoaxaca.gob.mx) (las instrucciones de pago están en las bases en el anexo 7.A.2 de las bases).
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2021 a las 9:30 horas en: Universidad de la Sierra Sur, C.P. 70805, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2021 a las 10:00 horas en: Universidad de la Sierra Sur, ubicada en: Guillermo Rojas Mijangos sin número, colonia Ciudad Universitaria, C.P. 70805, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de agosto de 2021 a las 11:00 horas, en: Universidad de la Sierra Sur, Guillermo Rojas Mijangos Número s/n, Colonia Ciudad Universitaria, C.P. 70805, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 9 de agosto de 2021 a las 11:00 horas, en Universidad de la Sierra Sur, Guillermo Rojas Mijangos Número s/n, Colonia Ciudad Universitaria, C.P. 70805, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
- El acto de fallo se efectuará el día 12 de agosto de 2021 a las 17:00 horas, en Universidad de la Sierra Sur, Guillermo Rojas Mijangos Número s/n, Colonia Ciudad Universitaria, C.P. 70805, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: Universidad de la Sierra Sur, ubicada en Guillermo Rojas Mijangos Número s/n, Colonia Ciudad Universitaria, C.P. 70805, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La fecha estimada de inicio de los trabajos es el 16 de agosto de 2021 y de terminación el 12 de enero de 2022.
- Se otorgará un anticipo del 30% del monto de la obra para el inicio de los trabajos, del cual se retendrá el 2.5 por ciento del monto total contratado, antes de IVA conforme lo establece el artículo 17 Fracción VI de la Ley Estatal de Derechos.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Cubrir los requisitos solicitados en la cláusula cuarta de las bases y punto 4 de los requisitos generales de la presente convocatoria, respectivamente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.- Solicitud por escrito de la empresa dirigida al Vice-Rector de Administración de la Universidad de la Sierra Sur, manifestando su interés por participar en la Licitación correspondiente, firmada por el apoderado o el administrador legal.
  - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.
  - 3.- Poder Notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento.
  - 4.- Capital Contable. Declaración anual de impuestos del año 2020 y pagos provisionales del año 2021, así como estados financieros al primer trimestre del 2021, para verificar el capital contable, y en caso de estar obligados conforme al artículo 32-A del C.F.F., éstos deberán estar dictaminados.
  - 5.- Declaración escrita, firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Art. 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
  - 6.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, que no realizarán ningún tipo de subcontratación.
  - 7.- Experiencia y capacidad técnica: Deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y Curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la Licitación Correspondiente.
  - 8.- Las personas físicas y morales deberán presentar los siguientes registros: R.F.C., IMSS, INFONAVIT, Y REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en lo establecido en el Art. 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para este tipo de construcción y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición más conveniente para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito al padrón de contratistas antes de celebrar el respectivo contrato de obra de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- Las condiciones de pago son: Se pagará sobre las estimaciones presentadas, de las cuales se descontará al contratista el 5 al millar del monto total contratado sin IVA, para que la contraloría ejecute la vigilancia, inspección y control en los procesos de ejecución de obra como lo establece el Art. 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- Se retendrá, al momento del pago de las estimaciones, el 3% del monto total de las erogaciones realizadas por concepto de remuneraciones al trabajo personal en términos de los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda del Estado de Oaxaca.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, EL 20 DE JULIO DE 2021

L.C.E. ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA  
VICE - RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

RUBRICA



**PERIÓDICO OFICIAL**  
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO  
**INDICADOR**  
**UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.